

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CARÁCTER CULTURAL AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN

I. DATOS PERSONA QUE OTORGA LA REPRESENTACIÓN (PERSONA REPRESENTADA)

NOMBRE Y APELLIDOS				NIF / DNI / NIE		
DOMICILIO			Nº	ESC.	PLANTA	PTA.
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA		TELÉFONO1		TELÉFONO2

II. DATOS PERSONA QUE ACEPTA LA REPRESENTACIÓN (PERSONA REPRESENTANTE)

NOMBRE Y APELLIDOS				NIF / DNI / NIE		
DOMICILIO			Nº	ESC.	PLANTA	PTA.
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA		TELÉFONO1		TELÉFONO2

III. LA REPRESENTACIÓN SE OTORGA PARA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO

La persona representada **OTORGA SU REPRESENTACIÓN** al representante para el siguiente procedimiento:

ÁREA / SERVICIO / DEPARTAMENTO
PROCEDIMIENTO

En el presente procedimiento, persona representante puede ejercitar las siguientes facultades:

- | | |
|---|--|
| ☐ Presentación de solicitud y formular peticiones | ☐ Recibir notificaciones y comunicaciones |
| ☐ Presentar alegaciones y escritos | ☐ Presentar declaración responsable |
| ☐ Presentar autoliquidaciones | ☐ Desistimiento, recursos, reclamaciones |
| ☐ A cuantas actuaciones correspondan al representado en el curso del procedimiento | |

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN
DE ACTUACIONES DE CARÁCTER CULTURAL
AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN**

IV. ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN, FECHA Y FIRMA

Con la firma del presente escrito la persona/entidad representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del representado, así como de los documentos que la acompañan. **NORMA APLICABLE:** Artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

San Vicente del Raspeig a :

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTADA

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

--	--

- 1 Art.14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. La representación no exime la obligatoriedad de uso de los medios electrónicos para los sujetos obligados
- 2 Apórtese copia del DNI del representado y DNI original del representante

PROTECCIÓN DE DATOS

El **responsable del tratamiento** de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, Plaça de la Comunitat Valenciana, 1, 03690 La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión y tramitación de su solicitud. Legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos, misión de interés público y/o cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo con el art. 6 del RGPD. No están previstas cesiones a terceros. Los derechos que usted como interesado ostenta consisten en: acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, disponible en la sede electrónica (<https://raspeig.sedipualba.es>)